

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8404 *LUCKIA GAMING GROUP, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMSARE, S.L.U.
INVERSIONES CARLOS III, S.L.U.
SECUNDUM, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Por acuerdo de las Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Luckia Gaming Group, S.A." (Sociedad absorbente) y "Emsare, S.L.U.", "Inversiones Carlos III, S.L.U." y "Secundum, S.L.U." (Sociedades absorbidas), celebrada el día 6 de octubre de 2017, se acordó por unanimidad la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de "Emsare, S.L.U." y "Inversiones Carlos III, S.L.U." y "Secundum, S.L.U.", por Luckia Gaming Group, S.A., con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las Compañías oponerse a la Fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

A Coruña, 9 de octubre de 2017.- Francisco Isaac Feijoo Cebrián, Secretario No Consejero Luckia Gaming Group, S.A.

ID: A170073305-1